

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XXII.—Núm. 9.742.

Madrid, Viernes 18 de Abril de 1890.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresposal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. G. A. Saavedra rue Taitbout 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1887, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA

Santo de mañana

San Vicente.

De frente.

Las dos cuestiones que al presente tienen más trabajados á los partidos y que para todos ellos constituyen gran preocupación para el porvenir, son la económica y la militar.

Ambas son ya antiguas y han proporcionado graves disgustos, algunas crisis ministeriales y larga serie de accidentados debates parlamentarios.

La disidencia del señor Gamazo, fundada en asuntos económicos, tiene ya raíces muy profundas y ha determinado un verdadero deslinde de campos dentro de la situación entre la mayoría genuinamente parlamentaria y el resto del partido liberal que recaba su independencia de criterio y de acción en las cuestiones económicas.

Recordar los disgustos, contratiempos y desazones que la cuestión militar ha ocasionado, parecería sobrado pueril en estos momentos en que todavía están latentes los rozamientos producidos por el incidente Dabán, aparte de que ya, desde la época de las reformas militares del general Cassola, esta cuestión puede afirmarse que ha sido un constante semillero de rivalidades.

Con ser, pues, tan antiguas esas dos cuestiones, la económica y la militar, con haberse hablado tanto de ellas en todas partes y en todos los tonos, puede afirmarse que apenas han sido esbozadas, y la resolución de los problemas de Gobierno que envuelvan, queda íntegra y en pie para las situaciones y los Gobiernos del porvenir.

Parecía natural, que no siendo de hoy, sino muy de ayer estas dos cuestiones, los partidos y fracciones que aspiran al poder, con más ó menos títulos, tuviesen formado un criterio, un programa, un plan para solucionarlas, pero lejos de ser así, solo se escuchan vaguedades, remedios empíricos, opiniones sueltas que nada resuelven ni significan ante la necesidad suprema de abordar inmediata y valientemente esos problemas.

De aquí, como primera y natural consecuencia surge en el ánimo del país el convencimiento de que sus males, originados por la persistencia de esas dos causas, que de tal modo influyen en la vida general de la nación, no pueden esperar el debido remedio en la labor política á que con tal tenacidad se consagran en el Parlamento y en la prensa las fracciones políticas militantes.

En los actuales momentos, así la cuestión económica como la militar han llegado á su período álgido de gravedad, y aun parecen confundidas en una sola: la de los créditos supletorios de Marina que tan trabajada y discordada tienen á la Comisión general de presupuestos. Esto no producirá una crisis ministerial; pero es suficiente para aumentar considerablemente el quebranto que hace

ya tiempo viene experimentando el Gobierno por esas cuestiones; y ha llegado á comprenderse que á la corta ó á la larga, ellas determinarán una gran caída y tremendo fracaso.

De ahí, sin duda, que nuevamente surja el viejo tema de la conciliación entre los disidentes y el Gobierno, que cual los cangilones de una noria, sube y baja sucesiva y acompasadamente, llevando unas veces la esperanza de mejores días, yaciéndola otras en la profunda sima del más negro pesimismo, alrededor del cual gira en eternas é inútiles vueltas.

No sabemos hasta qué punto esa conciliación podrá intentarse todavía, pero lo que es indudable es que en esta situación, como en cualquiera otra, no podrá alcanzarse la necesaria tranquilidad, el apetecido reposo que hace falta para gobernar bien, mientras la cuestión militar y la cuestión económica no sean planteadas de frente, con resolución y con patriotismo, único modo de resolverlas en armonía con las aspiraciones del país.

Las fiestas de Mayo.

La comisión de la prensa encargada de formar el programa de los festejos que se celebrarán en los meses de Mayo y Junio próximos, se reúne todas las noches en el Círculo de Bellas Artes, teniendo el propósito de oír las observaciones de cuantos periodistas se dignen concurrir con este objeto.

Las fiestas cuya organización correrá á cargo de la prensa, serán: un baile en el teatro Real, un gran banquete y una fiesta romana.

En la última reunión que se celebró se acordó el nombramiento de las tres subcomisiones siguientes:

Para la organización de *La Florida* (fiesta al estilo de Roma): señores Rico, Luis Alfonso, García Muñoz, Luengo, Gutiérrez, Abascal, Plasencia, Campuzano, Araujo y vizconde de Iraeste.

Para organizar un baile en el teatro Real, señores Luengo, La puolide, Vildósola, Vargas don Julio), Navarrete (Asmodeo), Monte-Cristo y el señor Flórez.

Para un gran Banquete: señores Salcedo, Arais y Gasset, con otros tres individuos que esta subcomisión quedó autorizada para nombrar.

Además, cada uno de los nueve individuos que componen la comisión ejecutiva, formarán parte de las otras subcomisiones que tiene ya nombradas el alcalde primero señor Mellado.

La representación al aire libre de un *Auto sacramental* ha de ser indudablemente una de las cosas que más llamen la atención; aún no está decidido el sitio donde tendrá lugar, si bien parece, según dice un periódico, que prevalecerá la opinión de nuestro querido amigo señor Arais, que ha propuesto para este objeto el atrio de la iglesia de San Jerónimo.

La carrera del *Corpus* será engalanada al estilo de Cádiz y convertida en un amenísimo paseo; y

la *Florida* será un magnífico espectáculo, que dejará memoria imperecedera.

Consiste en una especie de gira campestre en la que figuran centenares de personas de buen humor y gusto artístico que acuden representando algún personaje histórico, mitológico ó ideal, algún símbolo, caricatura, etc., ó formando parte de una cabalgata preparada y dirigida por artistas.

Pueden reunirse, y seguramente se reunirán este año 500 ó 600 personas, representando, entre otras cosas, un acontecimiento histórico, aún no designado, pero que puede ser la conquista de Madrid por Alfonso VI ó otro que se preste á exhibir trajes vistosos, armas y pertrechos antiguos.

Aparte de esto, saelen formar en esas comitivas carrozas alegóricas y caricaturas de hechos contemporáneos, lo que da una variedad á la cabalgata que acaba desfilando al anochecer por el centro de la población en burros y en caballos, con profusión de luces de bengala.

Esta fiesta toma el nombre de *Cervara*, de un paraje situado á cinco kilómetros de la ciudad donde se reúnen los artistas, merienda y se organizan para hacer después el fantástico desfile.

El interés político ha decrecido algo en las sesiones parlamentarias.

En la de ayer del Congreso, siguió discutiéndose el proyecto de reforma de la ley electoral de las Antillas.

Según declaración anterior del ministro de Ultramar, la división electoral en Cuba y Puerto Rico no se hará por decreto, manifestación que ha obtenido el señor Lastres después de combatir con gran copia de datos y de argumentos muy sólidos el proyecto que se discute.

También el señor Calbetón pronunció un buen discurso, y otro, muy elocuente el señor Rodríguez San Pedro, para exponer lo que es y lo que significa el partido de la Unión constitucional en Cuba.

Los señores general Pando y Labra hicieron esclarecimientos, cada cual desde su punto de vista sobre el voto y otros asuntos antillanos, y con esto se suspendió el debate.

Continúa hoy siendo el asunto que fija preferentemente la opinión, el que se refiere á los créditos supletorios de Marina, que acaso se vote hoy en la sesión del Congreso.

De los temperamentos que el Gobierno tomará en esta controversia, en que por un lado existe los datos que todo el mundo aprecia del propio modo, y de otro consideraciones de actualidad y de circunstancias, que especialmente atañen á los que tienen la responsabilidad inmediata del poder, hablan hoy casi todos los periódicos.

Los que todavía conservan alguna esperanza en que pueda verificarse la reconciliación del

Gobierno con los elementos disidentes, creen que tanto de una parte como de otra han disminuido mucho los rozamientos antiguos, notándose en la actualidad cierta disposición para no negarse á transacciones que hicieran fácil la conciliación.

En apoyo de estas impresiones de concordia, se dice que los maristas no se recatan para decir que su suerte va unida á la suerte del partido liberal.

Fían otros en los deseos que contentamente manifiesta el señor Montero Rios de que se llegue á una perfecta inteligencia entre los disidentes y el señor Sagasta, dando á la tendencia económica cuanto las circunstancias exigen.

Todos consideran de capital importancia para la conciliación la excelente disposición de ánimo del señor Lopez Domínguez, cuyo regreso á Madrid ha sido saludado como anuncio de próximas felicidades para el partido liberal, suponiendo algunos que los ruegos del general no serían desoídos por el señor Gamazo.

Se atribuyen al general López Domínguez las siguientes declaraciones:

«No es exacto que el señor Sagasta me haya hecho indicación alguna para que en el caso de no poder continuar esta situación ó querer descansar un poco tiempo el actual presidente del Consejo, fuera yo el encargado de formar Gabinete. Y entre otras razones, no me lo ha podido decir porque hace ya algún tiempo que no hemos hablado de política.»

«De todas suertes si las necesidades de la política obligaran á Sagasta á formularme esas proposiciones, entonces yo meditaría detenidamente las condiciones en que se me entregaba el poder, y si un Gabinete formado en aquellas circunstancias podría ser viable. No existiendo serias condiciones de vida y de prestigio, nunca lo aceptaría, por que yo no ambiciono el poder ni poco, ni mucho, ni nada.»

La sesión del Senado, fué ayer poco interesante, como se verá por el extracto.

Juró el cargo de senador el señor Bermúdez Reina, ministro de la Guerra, y después leyó el proyecto de ley que concede derecho al ascenso á oficiales de ejército á los Guardias Alabarderos, sargentos de Carabineros y Guardia civil.

Entrando en la orden del día continuó el debate sobre el proyecto de reforma de varios artículos de la ley Hipotecaria, interviniendo en el mismo los señores Escudero, García (don Diego), Rodríguez Seoane y Cuesta y Santiago, y en nombre de la comisión el señor Oliva.

La Asociación de Agricultores que tanto viene trabajando en beneficio de las clases rurales, en una reunión que acaba de celebrar para tratar sobre la necesidad de mejorar los procedimientos de cultivo, sin prescindir de hacer los experimentos con nuevas variedades de plantas, y después de amplio debate, en que tomaron

parte muchos de los vocales, aprobó las siguientes conclusiones:

Primera. Urgencia preferente de modificar los procedimientos de cultivo, perfeccionándolos como determina la ciencia agronómica.

Segunda. Necesidad de sostener la enseñanza general agrícola en los Institutos y de ampliar la especial con las conferencias, prácticas rurales, creación de estaciones agronómicas, granjas y campos experimentales, escuelas regionales de agricultura, y conservación del Instituto superior agronómico que existe en la Moncloa.

Tercera. Utilidad de que se creen también jardines de aclimatación, sostenidos por el Estado.

Hace tiempo el ministro de Agricultura de Francia dirigió una carta á la Cámara de Comercio para suministrar al Gobierno datos é informes, en vista de la renovación de los convenios comerciales en 1892.

En la contestación, algunas Cámaras muy importantes, pero muy pocas, han pedido que se renueven los convenios de 1860; esas Cámaras librecambistas son las de Nimes, Burdeos, El Havre, y generalmente las de los puertos de mar. La primera remitió una Memoria, demostrando que los tratados de 1860 fueron la fuente de la riqueza pública, y dando á entender que al sistema librecambista debe Inglaterra su inmensa riqueza.

Sin embargo, la mayor parte de las Cámaras de Comercio pidieron el rechazo de todos los convenios comerciales y el establecimiento de dos clases de aranceles: una de derechos máximum y otra de derechos mínimum, para que el Gobierno pueda siempre aplicar á las procedencias de una nación cualquiera los derechos que más convengan á la industria que han de amparar.

Todavía no llegaron todas las contestaciones pedidas, pero en dos años los Cuerpos Colegisladores tienen el tiempo de recibir las y de acordar sus resoluciones.

TEATROS.

PRICE.—Cada noche son más aplaudidos y celebrados los variables y difíciles ejercicios de la notable compañía que actúa en este lindo y elegante coliseo.

Hoy viernes, y con un brillante programa, tendrá lugar la segunda función de moda de la temporada y no es dudoso que, como siempre, concurrirá á esta elegante reunión lo más notable de la aristocracia madrileña.

LARA.—Mañana sábado, se verificará en este favorecido teatro el beneficio de la distinguida actriz señora Domínguez con una escogida función, de la que formará parte las aplaudidas obras *El paraiso*, *Viajeros de Ultramar* (primer acto), *Su excelencia* y *Amen! ó el ilustre enfermo*.

APOLLO.—En la semana próxima se verificará en este teatro el beneficio de la notable primera tiple de zarzuela doña Sofia Romero, cuya función, dadas las simpatías que tiene en Madrid y las condiciones artísticas que reúne la señora Romero, será verdaderamente un suceso teatral.

En este teatro han dado principio los ensayos de una ópera titulada *La estatua del amor*, de la cual tenemos las mejores noticias.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto introduciendo condiciones especiales en el sistema general de ascensos para los cuerpos de la guardia civil y carabineros.

Otro autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes un proyecto de ley, reconociendo derecho al ascenso á oficial á los guardias alabarderos y sargentos de la guardia civil y carabineros.

Otro promoviendo al empleo de intendente de división con destino al distrito de Granada á don Antonio González y Ortiguela.

Hacienda.—Real decreto ampliando en la forma que se expresa el art. 32 de la instrucción de 21 de Junio de 1888, sobre excepción de venta de terrenos de aprovechamiento común y de dehesas boyales.

Real orden disponiendo se suspendan las oposiciones de ingreso en el cuerpo de lo Contencioso del Estado.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Cuenca á don Julián Amós.

Gobernación.—Real orden declarando firme y subsistente el acuerdo de los comisionados de la junta de escrutinio que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo).

NOTICIAS GENERALES

Un discípulo de Monipodio.

Dice un diario valenciano que el sábado hubo de verificarse un carreo en la cárcel de San Agustín y se hizo formar en rueda de presos á varios de los muchachos detenidos en aquella cárcel. Al terminar el carreo, uno de los llamados á reconocer los presos observó que le habían quitado el reloj.

El director de la cárcel dictó inmediatamente órdenes para recuperar la alhaja y descubrir el ladronzuelo, y al efecto condujo á las ratas á un departamento y procedió á su registro.

El reloj no pareció, y cuando ya desesperado tuvo que manifestar al robado la ineffectividad de sus gestiones, metió la mano en uno de los bolsillos de la americana y allí estaba la prenda robada.

El rata había demostrado sus habilidades por partida doble, sacando el reloj del bolsillo del testigo durante el carreo y metiéndolo en el bolsillo de la americana del director durante el registro.

Un suicidio verdaderamente extraño: En la madrugada de anteayer salían de una casa de Valencia tres hombres y dos mujeres conversando fuerte y alegremente.

Con ánimo de imponerles el silencio acercáronse al grupo el cabo de municipales y un guardia, quienes intentaron registrar al grupo de hombres; pero de entre éstos se separó uno que dijo: «Yo soy de policía secreta; á mí nadie me registra.» Y sacando su revólver disparó un tiro, cuyo proyectil penetró por debajo de la barba y salió por la boca, atravesándole el labio superior. En el grave estado que es de suponer fué llevado al hospital el extraño suicida.

El Ateneo Barcelonés ha elevado á las Cortes una exposición proponiendo las siguientes modificaciones al proyecto de ley sobre el trabajo de los niños:

- 1.ª Comprender en la ley toda clase de trabajo, cualquiera que sea el sitio donde se practique.
2.ª Señalar como edad mínima de admisión la de diez años, siempre que aquél no sea peligroso ó insalubre; pues entonces la debe fijar un reglamento especial.
3.ª Conceder una duración máxima al trabajo de los niños, desde los diez á los catorce años, igual á la mitad del tiempo que emplee el obrero adulto.
4.ª Encomendar á Juntas especiales ó á Jurados mixtos el conocimiento de las infracciones de la ley cuando no constituyan delito.

Según dicen de Barcelona, en el próximo mes de Setiembre volverán á Cataluña algunos de los académicos de Beziers, con objeto de continuar sus estudios geológicos en aquella región.

Dicen de Priego que el sábado último, y cuando regresaba de un entierro el vecino de dicho pueblo Juan Escampos, fué acometido por otro vecino, llamado Francisco Parreno, quien le dió tan tremenda puñalada, que le dejó muerto en el acto.

Se ha recibido en Barcelona una magnífica copa artística que el señor ministro

de Marina ofrece como premio para las próximas regatas internacionales que deben celebrarse en aquella ciudad durante el mes de Mayo.

La circulación de trenes en la línea de Valencia á Utiel ha tenido que suspenderse á causa del mal estado de la vía por efecto del temporal de lluvias reinante.

Según telegrafían de Valencia á El Día, doscientos obreros panaderos reunidos en el Casino nacional de aquella ciudad, han acordado pedir para el próximo Mayo que se reduzcan á ocho las horas de trabajo.

De negárselas, se asociarán la huelga general.

En Zaragoza uno de los andamios del edificio en construcción para Academia militar, que se estaba desmontando, cayó sobre otro andamio y con él cuatro operarios, de los cuales dos resultaron gravemente heridos y los otros dos con algunas lesiones leves.

En la Coruña ha intentado poner fin á su vida, disparándose un tiro de revólver sobre la sien derecha, don Juan Gómez, ex-cajero de la sucursal del Banco de España en Orense, de donde había ido á aquella ciudad, renunciando al cargo que ejercía por motivos de salud, motivos que se supone hayan sido los que impulsaron al señor Gómez á tomar tan desesperada resolución.

Se ha fugado de la casa paterna en el ayuntamiento de Mondáriz, el joven Amador Carrera Nieto, de diecisiete años de edad, ignorándose hasta ahora su paradero.

Ha intentado suicidarse en la Coruña, disparándose un tiro en la frente, un joven de unos veinticinco años, llamado Sebastián Naya, quedando con pocas esperanzas de vida.

Parece que tomó tan extrema resolución desesperado por un padecimiento de la vista, para el que no encontraba alivio.

El día 13 caminaba por una de las orillas, muy pendientes, del arroyo denominado Puentezueta, término de Alhaurín el Grande (Málaga), un joven de 15 años de edad llamado Cristóbal Leiva Tirado, jinete en una caballería menor, cargada de yerbas, cuando al ir á cruzar por una vereda resbaló la caballería cayendo al agua, no sin dar antes una media vuelta, que hizo que el joven quedase debajo de ella, por cuyo motivo pereció ahogado, siendo inútiles los esfuerzos que hizo para salir á flote.

La famosa Cueva de Menga, situada en las afueras de Antequera, á corta distancia de la población, y que fué declarada monumento nacional, va á salir del lamentable y vergonzoso abandono en que se encuentra, gracias á la iniciativa del señor marqués de la Vega de Armijo, que parece ha recomendado con interés el asunto al ministro de Fomento.

Una buena verja rodeará la Cueva, se formará un jardín en las mejores condiciones, y un guarda cuidará del monumento.

Los diputados valencianos se reunieron ayer tarde en el Congreso para tratar de ciertas acusaciones del Memorandum del último gobernador de Valencia, señor Fiol, acusaciones que estiman gratuitas é injustificables.

En breve llevará la Mesa del Senado á la sanción de S. M. la Reina los siguientes proyectos de ley últimamente aprobados en dicha Cámara:

Concesión de un suplemento de crédito á la sección tercera, ministerio de Gracia y Justicia, del presupuesto para 1889-90. Declarando á cargo del Estado las obras necesarias para el encauzamiento y margenación del río Pas.

Cesión al Ayuntamiento de Elgoibar del edificio desamortizado convento de San Francisco.

Encargando al Estado la conservación de la carretera municipal, empalmada con la de Albaladillo á Guadalajara, para por el pueblo de Horche.

Incluyendo en el plan general de carreteras un ramal que partiendo de la de Folgueras á Yorba, termine en la estación de Calaf.

Idem íd. íd., una que, partiendo de la de Zafra á Sevilla, empalme en Barea rrota con la de Albuera á Fregenal.

Declarando de utilidad pública las obras para la reforma del polígono de la Escuela central de tiro de Toledo.

El proyecto de ley leído ayer tarde por el ministro de la Guerra en el Senado, consta de un solo artículo, que dice así:

«Los guardias alabarderos y los sargentos de carabineros y Guardia civil que estuvieron declarados aptos para el ascenso á oficial al promulgarse la ley de 19 de Julio de 1889, conservarán sus derechos anteriores con arreglo á las disposiciones vigentes.»

Hacienda.—Reglamento sobre procedimientos administrativos.

Ultramar.—Nombrando á don Ma-

nuel Uría gobernador de la Isabela de Luzón, y á don Salvador Naranjo, de Betanzos.

Nombrando consejero de administración de la Habana á don Nicolás Azcarate.

Jubilando al presidente de la Audiencia de Manila, señor Canteras, y disponiendo que los gobernadores generales de Ultramar den cuenta dentro de un plazo de un mes al Tribunal de Cuentas del rein de todas las contrataciones que se verifiquen entre los particulares y el Estado.

Reunieronse después en la secretaría de Estado los ministros, excepto el señor Becerra, y se ocuparon en los debates parlamentarios.

Los ministros parece decidieron apoyar una enmienda al voto particular de la comisión, que dirá sobre poco más ó menos: «que sin perjuicio de admitirse el voto particular, podrá consignarse en el articulado de la ley caando se dice en el preámbulo del dictamen.»

Hablóse también de nombramientos de gobernadores y de la traslación de éstos entre los gobiernos de Cáceres y Tarragona.

No se tomó acuerdo sobre estos nombramientos, siendo fácil que en esta combinación haya una permuta entre un gobernador nombrado recientemente para Filipinas y otro de la Península.

Continúan las cuestiones militares.

Ayer se dijo en el Congreso—y conste que no hacemos mas que referir lo que allí se decía y lo que ya anoche anunciaba un periódico ministerial—que el infante don Antonio, comandante de caballería, y como tal sujeto á las leyes y ordenanzas militares, se había ausentado de Madrid sin el correspondiente pasaporte.

Enterado de esta ausencia el coronel del cuerpo, dió parte al capitán general de Madrid y ambos fueron á hacer una visita á la infanta doña Eulalia, con objeto de enterarse de los motivos de tan repentino viaje.

También parece que esta ausencia se puso en conocimiento, además del señor ministro de la Guerra, del señor Sagasta y de S. M. la Reina, la cual parece que escribió una carta referente á este asunto á la infanta doña Eulalia.

Se decía que el infante don Antonio había marchado á Londres á alquilar una posesión para pasar el verano.

Otros decían que había ido á París, y otros que á Córdoba y Sevilla.

Decíase también que un diputado republicano iba á interpelar al Gobierno acerca de este asunto, y respecto á la solución que puede tener, decían algunos que acaso se diera de baja en el ejército al infante don Antonio.

Nosotros referimos lo que hemos oído, estando dispuestos á rectificar aquella parte de la noticia que no resulte exacta.

Los diputados valencianos se reunieron ayer tarde en el Congreso para tratar de ciertas acusaciones del Memorandum del último gobernador de Valencia, señor Fiol, acusaciones que estiman gratuitas é injustificables.

En breve llevará la Mesa del Senado á la sanción de S. M. la Reina los siguientes proyectos de ley últimamente aprobados en dicha Cámara:

Concesión de un suplemento de crédito á la sección tercera, ministerio de Gracia y Justicia, del presupuesto para 1889-90. Declarando á cargo del Estado las obras necesarias para el encauzamiento y margenación del río Pas.

Cesión al Ayuntamiento de Elgoibar del edificio desamortizado convento de San Francisco.

Encargando al Estado la conservación de la carretera municipal, empalmada con la de Albaladillo á Guadalajara, para por el pueblo de Horche.

Incluyendo en el plan general de carreteras un ramal que partiendo de la de Folgueras á Yorba, termine en la estación de Calaf.

Idem íd. íd., una que, partiendo de la de Zafra á Sevilla, empalme en Barea rrota con la de Albuera á Fregenal.

Declarando de utilidad pública las obras para la reforma del polígono de la Escuela central de tiro de Toledo.

El proyecto de ley leído ayer tarde por el ministro de la Guerra en el Senado, consta de un solo artículo, que dice así:

«Los guardias alabarderos y los sargentos de carabineros y Guardia civil que estuvieron declarados aptos para el ascenso á oficial al promulgarse la ley de 19 de Julio de 1889, conservarán sus derechos anteriores con arreglo á las disposiciones vigentes.»

Sin duda tomando por base lo dicho por un periódico de la mañana sobre nuevas gestiones para la conciliación de los elementos liberales, se forjó ayer tarde una novela sobre cierta reunión de hombres políticos importantes.

La reunión se celebró, en efecto, asistiendo á ella los señores Gamazo, Montero Ríos y otras cuatro personas distinguidas, todos abogados, y se habló en ella de asuntos profesionales, sin acordarse para nada de la conciliación.

No es cierto que asistiera á la reunión el señor Sagasta.

Ayer quedó sobre la Mesa del Senado el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de modificación de la ley de ascensos de la Armada.

El señor Romero Girón no lo firmó; pero desiste de formular voto particular para que no se traduzca su falta de conformidad con el proyecto por animosidad contra el ministro de Marina.

Dice un periódico que el señor Montero Ríos ha declarado, en una entrevista celebrada con otro ilustre político, que en la semana próxima podrá estar aprobada en el Senado la ley de sufragio universal.

Es la mejor contestación que puede darse á los diarios coeservadores que hablan hasta de obstruccionismo.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 17 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las tres y cinco minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se leyó el dictamen sobre la reforma de la ley de ascensos en la armada y el relativo á la carretera de Castropol á Grandas de Salime.

Prestó juramento como senador el señor ministro de la Guerra y leyó el proyecto de ley sobre ascensos de sargentos pertenecientes á los cuerpos é institutos de alabarderos, carabineros y Guardia civil.

Orden del día: Continuación del debate sobre el proyecto de reforma de la ley hipotecaria.

Se aprobó sin discusión el art. 2.º con la última redacción que se le había dado.

El señor García Martínez apoyó un artículo adicional.

Le contestó el señor Oliva. Intervinieron en el debate los señores Escudero, Rodríguez Seoane y Cuesta y Santiago.

Fué desechado.

Se suspendió este debate y se aprobó sin discusión el proyecto de ley relativo á la carretera de Morón á Saladillo de Montellano.

Se levantó la sesión á las cinco y veinte minutos.

CONGRESO

Sesión del día 17 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y veinte minutos, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez.

Leyéronse dos proposiciones de ley presentadas por los señores Alvarado y Bushell.

Orden del día. Discusión del proyecto de ley de reforma electoral de las Antillas.

El señor Calvetón, de la comisión, solicitó se retirasen los artículos 15 y 17 para redactarlos nuevamente, y así fué acordado.

El señor Lastres preguntó al señor ministro de Ultramar si era cierto el rumor acogido por un periódico, de que si el debate presente no llegaba á aprobarse en las Cortes, se plantearía la reforma para Ultramar por medio de un decreto.

El señor ministro de Ultramar contestó que nunca había tenido tal idea.

El señor Labra defendió al partido autonomista, contestando á las alusiones de los señores Lastres y Pando.

Juró el cargo de diputado electo por Cangas de Tineo don Alvaro Quijón de Llanó Fernández de Córdoba, vizconde de Valoria.

Rectifican los señores Labra y Lastres. El señor Rodríguez Sampedro intervino en el debate por alusiones, señalando el significado del partido cubano Unión Constitucional, afirmando que los diputados que pertenecen á aquel partido no se han mostrado intransigentes con la reforma electoral.

El señor Gallón habló por alusiones y rectificó el señor Labra.

El señor García Alix pidió varios datos referentes á los productos de las minas de Jaén y Huelva.

Créditos supletorios de Marina.

Continuó el debate sobre el voto particular.

El señor Navarro Reverter habló para alusiones. Manifestó, á pesar de las opiniones del señor Laserna, que hay una gran diferencia entre el dictamen y el voto particular.

Cree que los trámites que se han seguido en este asunto, son ilegales, envolviendo graves responsabilidades por haberse faltado á los preceptos de la ley.

Comparó los créditos de los demás ministerios, notando que los reclamados por Guerra ascienden á 22 y medio millones de pesetas, mientras que los de Marina se elevan á la extraordinaria cantidad de 23 millones.

Se extendió en comparaciones de los créditos supletorios votados en años anteriores y los que hoy le presentan á las Cortes, resultando éstos mucho mayores y hasta exagerados.

El ministro de Marina protestó de las afirmaciones hechas sobre la administración económica de su departamento y sobre las faltas ó irregularidades en la contabilidad que se han supuesto, pues se cumplen las leyes, y hasta ahora todo lo hecho lo está con arreglo á la legislación que rige.

El señor Navarro Reverter insistió en que están sin cumplir varios artículos de la ley de presupuestos en la contabilidad de Marina.

El señor La Viña explicó extensamente lo ocurrido en la comisión de presupuestos, y protestando de que algunos suspicados hayan podido calificar de encubridora á la comisión de la responsabilidad ministerial, dijo que se demostró bien en la referida junta que no era posible armonía y conciliación.

Sostuvo que los créditos de Marina están consignados en la ley más importante, en la de la necesidad, y defendió la administración de la Marina.

El señor Navarro rectificó. Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las ocho.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

Vuelven á soplar vientos de conciliación, y á celebrarse conferencias íntimas entre los personajes más notables de la política.

Se dice que el señor Sagasta no se opone á una reconstitución del ministerio, bajo su presidencia, que comprenda una amplia concordia de todas las fuerzas liberales.

Acercó de esto han versado hoy los comentarios en los círculos políticos, pero sin precisar datos ó antecedentes para justificar esos rumores de conciliación.

El debate del Congreso acerca de los créditos de Marina, continúa dando mucho que pensar al Gobierno.

Parece que ha declarado el ministro de Hacienda, señor Eguilior, hablando sobre el conflicto de la comisión de presupuestos, que su criterio es «llevar la intervención de la Hacienda á todos los departamentos ministeriales.»

Mañana sábado quedará sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comisión de presupuestos de Cuba.

En dicho dictamen se concede autorización al ministro de Ultramar para que regularice la carrera de empleados de Ultramar, con arreglo á las bases que se han votado recientemente en las Cortes para los de la península.

El día político ha sido de gran movimiento, pero sin especial interés.

Desde primera hora, el salón de conferencias del Congreso se ha visto hoy muy concurrido, esperándose con ansiedad por todos la reanudación del debate, cada día más interesante, sobre los créditos extraordinarios de Marina.

Sobre esto se ha hablado no poco en los círculos políticos y fuera digno de llamar la atención, si no constituyera hace mucho tiempo el tema obligado de todas las conversaciones.

Del Exterior.

París 18.—Los monárquicos han resuelto no aceptar ninguna alusión para las próximas elecciones municipales, prefiriendo luchar solos.

El presidente de la República ha sido objeto de grandes manifestaciones de simpatía en todas las poblaciones del tránsito, en su viaje á Tolón y Córcega.

Acompañan al presidente de la República francesa en su viaje 21 representantes de otros tantos periódicos, formando parte de la comitiva oficial.

Roma 18.—El círculo de la prensa de esta capital remitirá á las redacciones de la Gaceta de Francfort, de la agencia Havas y de Le Gaulois, un mensaje protestado contra la expulsión de sus corresponsales.

EL AGUILA

Gran Bazar de ropas hechas y géneros para confeccionar á la medida.

PRECIO FIJO

PRECIADOS, 3, ESQUINA A LA DE TETUAN

CRÉDITO

contra la Casa comercial de anuncios

TITULADA

Agencia Franco-Hispano-Portuguesa

de los

Sres. Saavedra Hermanos

HIJOS, SUCEORES Y ANTIGUOS SOCIOS

del

SR. D. C. A. SAAVEDRA

(MARQUES DE ALGARRA)

(PARÍS. RUE TAITBOUT. 55.)

Se vende uno con un descuento considerable por valor de algunos miles de francos, que en España resultan miles de duros, reconocido por los Tribunales de Justicia en sentencias firmes dictadas contra dichos Sres. Saavedra Hermanos.

En la Administración de EL POPULAR (Prado, 15, principal, izquierda) darán razón é informes.

SALUD PARA TODOS

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS

purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGÜENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo. Para los males de garganta, bronquitis, y friado, toses. Y para todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual. Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y juntas recias obra como por encanto. Estas medicinas se preparan *solamente* en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY. NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD, STREET, LONDRES, y se venden en 1/2, 1, 2s. 6d., 4s. 6d., 11s., 22s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias de todo el mundo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Pote, si no á la dición 85 Oxford Street, Londón, son falsificaciones.

ENJUICIAMIENTO CIVIL Y CRIMINAL

Regulaciones de las principales diligencias de los juicios ante los juzgados y tribunales ordinarios con los textos íntegros de la respectiva ley de Enjuiciamiento, concordada, anotada con casos prácticos, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que baja cualquier concepto intervienen en los expresados juicios,

POR

DON SEBASTIAN DÍAZ DE SALCEDO

abogado en ejercicio del Ilustre colegio de Valladolid y Juez de primera instancia cesante.

Estas dos obras son utilísimas á Magistrados, Jueces, Fiscales, Abogados, Letados, Escribanos, Procuradores, Oficiales de Sala, etc., y necesarias á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, á los que han de examinarse de tales, y á los alumnos de las asignaturas de Procedimientos y práctica forense.

Se vende á 7 pesetas las de Enjuiciamiento civil y á 4 id. las de Enjuiciamiento criminal.

En todas las librerías y en casa del autor, Mendizábal, 8, segundo.

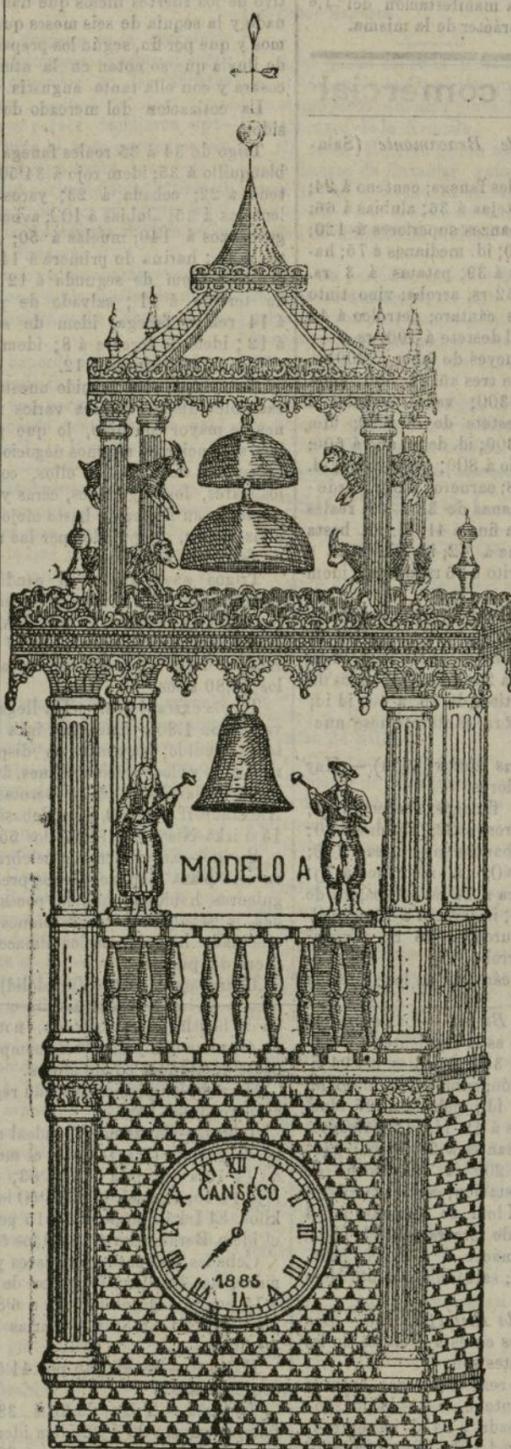
VALLADOLID.

Los suscritores de EL POPULAR, presentando el recibo, pagarán 3 pesetas por la de Enjuiciamiento criminal.

DEVOCIONARIO DE ORO.

Este establecimiento, que tantos años cuenta de existencia y que es la primera casa en Devocionarios y objetos piadosos, ofrece al público el inmenso surtido que tiene de esta clase y gran diversidad en precios.

31, Carretas, 31.—MADRID—



Este Campanario, MODELO A, de ocho columnas, es propio para relojes de horas y cuartos, con figuras de movimiento ó sin ellas. El Maragato ó la Maragata se cuidan de dar las horas por el estilo del reloj de Astorga, y las cabras y carneros se encargan de dar los cuartos, parecidos al reloj de Medina del Campo.

Estas figuras pueden sustituirse por otras y capricho del consumidor. Precio, á una peseta 50 céntimos kilo.

Relogería: Mesón de Paredes, 21, Madrid.

ÚLTIMA PUBLICACION DE
EL COSMOS EDITORIAL
LA GUERRA Y LA PAZ
DE TOLSTOI

Versión Castellana de
EL COSMOS

Esta obra, que forma los volúmenes 144, 45 y 46 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito publica la citada empresa, se halla de venta en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 6 pesetas en rústica y 7,50 pesetas en tela con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

LA SOCIEDAD GENERAL

de
ANUNCIOS DE ESPAÑA

ha trasladado sus oficinas de la calle de CARMEN, 18, á la de

ALCALA, 6 Y 8

donde continúa admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinación de publicidad por atono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envía gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS

ALCALA, 6 Y 8, MADRID
TELEFONO 517.

ANUNCIANTES!

LA EMPRESA ANUNCIADORA
LOS TIROLESES

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

OFICINAS

BARRIO-NUOVO, 7 Y 9, ENTRESUELO, MADRID

LEGIA AGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franelas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de cocina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

Valladolid

Santiago, 22.—Pérez M. Mínguez.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

Descuentos en pedidos importantes

Antigüedades

Se compra toda clase de objetos de arte antiguo, monedas, esmaltes, telas, hierros, libros, etc.

Santiago, 22, principal

VALLADOLID

CALENDARIO AMERICANO
PARA 1890

ó sea Calendario español hecho en forma del americano. Con una indicación de los trabajos que deben practicar cada mes los jardineros y hortelanos: Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo y el Vinícola; Charadas, Adivinanzas, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Historietas, Anécdotas, etc., etc., y al respaldo de cada día van las indicaciones de todos los santos y fiestas de toda España.—Mejora de éstos para 1890: Una novelita muy interesante, de uno de los escritores más en boga.—Doce láminas; ó sean cuestiones á resolver. Lo que no debe hacer. Últimas palabras de hombres célebres. Preceptos útiles.—Tamaño ordinario, 68 milímetros, por 108 el bloc.—Gigantesco, 200 milímetros por 150 el bloc.—El religioso, 68 milímetros por 108 el bloc.—Estos blocs, conteniendo el Calendario, se adaptan á magníficos cromos, y cuestan á 0,50 céntimos de peseta hasta 6,50

Se hallarán de venta en la Librería Editorial de don Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid

Imprenta de M. P. Mochales, calle de San Geronimo, número 1.